



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2022 00157 00

Clase de Proceso: *Liquidación Patrimonial.*
Deudor: *Héctor Henry Sánchez Rojas.*

En atención a lo solicitado por el acreedor BANCO DE DAVIVIENDA S.A., en escrito obrante en el numeral 36 de la carpeta digital, estarse a lo dispuesto en auto de 29 de noviembre de 2022 (num. 33, e.d.), por el cual se reconoció como acreedor dentro del presente trámite liquidatorio.

De otra parte, se requiere al liquidador VICTOR MANUEL MAHECHA MORENO, para que cumpla con la carga procesal encomendada en los términos del auto de 28 de julio de 2022 (num. 9, e.d.).

Po último, por secretaría contabilícese el término restante en auto adiado 29 de noviembre de 2022 (num. 33, e.d.), por el cual se requirió al deudor en los términos del artículo 317 del C.G.P., a fin de cancelar el valor por concepto de honorarios provisionales fijados al liquidador.

Vencido lo anterior, ingrésense las presentes diligencias al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e569f7a0243c026b7b53a54844b2c953cd2511ee523f6117ba6d2e2477413a93**

Documento generado en 16/01/2023 12:19:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>